

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

9705 *Resolución de 9 de junio de 2010, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Moneticia, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

«Con fecha 4 de junio de 2010 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por renuncia, de Moneticia, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito, que mantenía el número de codificación 8618.»

Madrid, 9 de junio de 2010.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.